

ACUERDO

ENTRE

LA CONFEDERACION SUIZA, REPRESENTADA POR LA EMBAJADA DE SUIZA -
AGENCIA SUIZA PARA EL DESARROLLO Y LA COOPERACION (COSUDE)

Y

LA REPUBLICA DEL PERU, REPRESENTADA POR EL MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES - AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL (APCI)

RELATIVO AL PROYECTO

" Gestión Ambiental en la Minería Artesanal (GAMA)"

Fase No. 3, con vigencia del 01 de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2008

En el marco del Acuerdo de Cooperación Técnica suscrito entre el Consejo Federal Suizo y el Gobierno de la República del Perú el 09 de setiembre de 1964;

del Convenio bilateral formalizado mediante Nota APCI (DE) No. 6-27/013 del 28 de octubre de 2003;

y con ánimo de reafirmar los lazos de amistad y solidaridad existentes entre ambos países, las Partes convienen en celebrar el presente Acuerdo, que ampara la tercera fase del proyecto Gestión Ambiental en la Minería Artesanal (GAMA), en adelante Proyecto.

ARTICULO PRIMERO

CLAUSULA GENERAL

La política interior y exterior de las partes contratantes se basa en el respeto de los principios democráticos y de los derechos humanos, tal como están enunciados, entre otros, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Estos principios y derechos constituyen un elemento esencial del presente acuerdo, que las partes convienen en celebrar, en los términos y condiciones siguientes.

ARTICULO SEGUNDO

OBJETIVO PRINCIPAL DEL PROYECTO

El **objetivo superior** del proyecto es contribuir a la reducción de la pobreza y al desarrollo sostenible en las zonas de minería artesanal en el Perú.

El **objetivo del proyecto** GAMA es mejorar la situación social, ambiental y económica de la minería artesanal, contribuyendo de tal forma al desarrollo sostenible en las zonas donde se realiza esta actividad en el Perú.

ARTICULO TERCERO

OBJETIVO DE LA TERCERA FASE

Difundir de manera sostenible las experiencias y los conocimientos adquiridos en gestión empresarial, ambiental y socio organizativo a la comunidad de los mineros artesanales, mediante tres líneas de acción priorizadas:

- Línea de acción 1: Ambiental técnica
- Línea de acción 2: Socio económica
- Línea de acción 3: Socio organizativa

El detalle de los objetivos, resultados esperados y actividades previstas para el Proyecto en general y de la fase 3 en particular, se encuentran detallados en el documento denominado **Plan Operativo de Fase 3, 2006-2008**, que forma parte integrante del presente Acuerdo.

Las Partes se comprometen a aprovechar la coincidencia de los objetivos y la complementariedad de las actividades del Proyecto GAMA y otros proyectos en el ámbito de la pequeña minería y la minería artesanal, para lograr efectos sinérgicos.

ARTICULO CUARTO

DE LAS PARTES

4.1 LA CONFEDERACION SUIZA

Para fines del presente Acuerdo, la Confederación Suiza estará representada por la **Embajada de Suiza - Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (en adelante COSUDE)**. COSUDE es una Dirección especializada del Ministerio Suizo de Relaciones Exteriores y parte integrante de la Embajada de Suiza en el Perú. Su misión se desprende de la Ley Federal del 19.3.1976 relativa a la cooperación internacional para el desarrollo y la ayuda humanitaria.

4.2 LA REPUBLICA DEL PERU

La República del Perú estará representada por el **Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú a través de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (en adelante APCI)**, siendo la contraparte del Proyecto el Ministerio de Energía y Minas (en adelante MEM), como ente rector del sector minero y los Gobiernos Regionales de Ica, Ayacucho, Arequipa y Puno (en adelante los "Gobiernos Regionales"), como entes ejecutores del Proyecto en su ámbito geográfico, a través de sus instancias pertinentes.

ARTICULO QUINTO

APORTE FINANCIERO DE LAS PARTES

5.1 COSUDE

COSUDE, de acuerdo a su plan de desembolsos, se compromete a poner a disposición del Proyecto como aporte no reembolsable, el monto máximo de **US\$ 824,920** (Ochocientos veinticuatro mil novecientos veinte y 00/100 dólares americanos) siempre y cuando este monto no exceda la suma de CHF 1'031,150 (Un millón treinta y un mil ciento cincuenta y 00/100 francos suizos).

COSUDE encargará a Projekt-Consult la ejecución y administración del aporte suizo al Proyecto, según Contrato de Mandato de ejecución suscrito en Berna, Suiza, por COSUDE y Projekt-Consult y de acuerdo a los procedimientos generales de COSUDE.

El Proyecto será ejecutado en el Perú, según la Legislación peruana vigente relativa a la devolución de impuestos pagados en las compras de bienes y servicios efectuadas con financiación de donaciones y cooperación técnica internacional no reembolsable.

5.2 CONTRAPARTE

La República del Perú, a través de los Gobiernos Regionales de Ica, Ayacucho, Arequipa, Puno, se compromete a aportar con actividades, recursos humanos, materiales y equipos, por un valor de **S/. 1'050,000.00** (Un millón cincuenta mil y 00/100 nuevos soles). El presupuesto del aporte de la contraparte es parte integrante del presente Acuerdo y será ejecutado y administrado de acuerdo a los procedimientos generales de los Gobiernos Regionales.

ARTICULO SEXTO

COMPROMISOS ESPECIFICOS DE LAS PARTES :

6.1 COSUDE

COSUDE, a través de Projekt-Consult, se compromete, sobre la base de los Planes Operativos Anuales aprobados por el Comité Directivo a lo siguiente:

Aportes técnicos

- a. Aportar con las experiencias de otros proyectos similares a través de transferencia de tecnología y trabajo en redes a nivel regional e internacional
- b. Responsabilizarse de la ejecución y administración del aporte suizo al Proyecto, de acuerdo a los procedimientos generales de COSUDE.

Aportes financieros

- a. Poner a disposición del Proyecto los siguientes servicios de gestión, los cuales comprenden:
 - un asesor internacional a tiempo parcial
 - asesoría internacional a corto plazo en temas específicos de gestión ambiental en la minería artesanal, a través de expertos internacionales
 - "backstopping" (servicios de asesoría y apoyo logístico) en los aspectos operativos y administrativos de la ejecución del Proyecto
- b. Poner a disposición del Proyecto: personal, equipos y la infraestructura indispensable según los Planes Operativos, lo cual comprende:
 - personal del Proyecto (un jefe nacional, un técnico especializado en el tema y áreas del proyecto, un equipo administrativo conformado por dos a tres personas, con funciones similares a las fases anteriores)
 - infraestructura para el funcionamiento del Proyecto, mantenimiento de la infraestructura (equipo de oficina y fondos de operación)
 - fondos para la transferencia de tecnología y trabajo en redes regionales
 - fondos para capacitación, seminarios, publicaciones, y otras formas de difusión e intercambio de información;

- fondos para el empoderamiento y la gestión del conocimiento de los beneficiarios a través de comunicación y descentralización mediante la integración de las instancias competentes de los Gobiernos Regionales (Gerencias, Direcciones Regionales, otras) en el trabajo del Proyecto y la ejecución de sub-proyectos a nivel micro y meso.

6.2 CONTRAPARTE

Las contrapartes nacionales se comprometen a lo siguiente:

EI MEM

Aportes Institucionales

El MEM analizará las experiencias del Proyecto incorporando progresivamente estrategias exitosas para el desarrollo de una minería artesanal ordenada en la política nacional minera.

Aportes Técnicos

Acceso libre y sin costo para fines exclusivos del Proyecto a la información existente en el MEM y sus dependencias.

Los GOBIERNOS REGIONALES

Aportes Institucionales

Los Gobiernos Regionales mantendrán vigentes instancias funcionales compatibles con la ejecución del Proyecto GAMA, incorporando progresivamente dentro de su gestión las estrategias exitosas del Proyecto y contribuirán a su difusión en otras regiones con similares problemáticas.

Aportes Técnicos

Acceso libre y sin costo para fines exclusivos del Proyecto a la información existente en las Regiones y sus dependencias.

Aportes Financieros

El aporte de los Gobiernos Regionales, según lo estipulado en la cláusula 5.2, se valoriza en:

- El Gobierno Regional de Ica aportará la suma de S/. 262,500 (Doscientos sesenta y dos mil y 00/100 nuevos soles).
- El Gobierno Regional de Ayacucho aportará la suma de S/. 262,500 (Doscientos sesenta y dos mil y 00/100 nuevos soles).
- El Gobierno Regional de Arequipa aportará la suma de S/. 262,500 (Doscientos sesenta y dos mil y 00/100 nuevos soles).
- El Gobierno Regional de Puno aportará la suma de S/. 262,500 (Doscientos sesenta y dos mil y 00/100 nuevos soles).

De contratar los Gobiernos Regionales personal en el marco del Proyecto, dicho personal estará a su cargo. En caso de acción judicial, los Gobiernos Regionales asumirán la responsabilidad por el personal que puso a disposición del Proyecto, quedando COSUDE exenta de cualquier tipo de reclamación al respecto.

ARTICULO SEPTIMO

7.1 BIENES ADQUIRIDOS CON FONDOS DE COSUDE

En caso de existir la necesidad de adquirir en el exterior material, equipos o vehículos para el Proyecto, con fondos de COSUDE, la importación se realizará a través de la Embajada Suiza en el Perú.

Para estos casos, el Gobierno del Perú se compromete a dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo Octavo del Acuerdo Marco suscrito entre los Gobiernos del Perú y la Confederación Suiza el 09 de setiembre de 1964, que hace referencia a la liberación de gravámenes de importación.

7.2 BIENES ADQUIRIDOS CON FONDOS DE LAS PARTES

Los bienes de propiedad intelectual generados con los fondos de las partes, serán de propiedad común. Asimismo, deberán ser inventariados por el Proyecto y se utilizarán exclusivamente para el propósito y las finalidades estipuladas en este Acuerdo.

Los bienes puestos a disposición del proyecto o adquiridos con fondos de cualquiera de las partes, inclusive los vehículos, serán de propiedad de la entidad que lo adquirió, deberán ser inventariados por la Jefatura del Proyecto y se utilizarán exclusivamente para el propósito y las finalidades estipuladas en este Convenio. Al término del Proyecto, cada una de las partes decidirá sobre la liquidación y/o transferencia de sus bienes y vehículos.

Los activos que aporte eventualmente la contraparte nacional, fuera de lo previsto, se mantendrán en propiedad del MEM o del Gobierno Regional que lo adquirió y se registrarán por la legislación nacional sobre disposición del Patrimonio del Estado.

ARTICULO OCTAVO

DE LA REPRESENTACIÓN Y ESTRUCTURA DEL PROYECTO

COSUDE asume la representación legal del Proyecto ante el Gobierno Peruano. En su manejo interno el Proyecto contará con la siguiente estructura:

- Un comité directivo
- Un jefe nacional
- Un asesor internacional
- Equipo técnico y administrativo del Proyecto

ARTICULO NOVENO

DEL COMITÉ DIRECTIVO

Un **Comité Directivo**, que estará conformado por los/las representantes designados por las instituciones siguientes, las mismas que tendrán voz y voto:

- el Ministerio de Energía y Minas (MEM),
- el Gobierno Regional de Ica,
- el Gobierno Regional de Ayacucho,
- el Gobierno Regional de Arequipa,
- el Gobierno Regional de Puno,
- la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE).

Asimismo formarán parte del Comité Directivo con voz y voto representantes designados por:

- el Consejo Nacional del Ambiente (CONAM),
- la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI),
- las organizaciones regionales de mineros artesanales del sur medio,
- las organizaciones regionales de mineros artesanales de Puno,
- la delegada de las organizaciones de las mujeres mineras,
- el jefe Nacional del Proyecto, que hará las veces de Secretario Técnico y
- el asesor internacional del Proyecto, quien representará al ejecutor Projekt-Consult GmbH.

El Comité Directivo tomará sus decisiones por consenso. Tendrá como **funciones**:

- La toma de decisiones estratégicas del Proyecto
- La recepción y aprobación de Informes Operativos y Financieros, así como de otros informes solicitados a la Jefatura del Proyecto con la finalidad de supervisar y evaluar la ejecución del Proyecto
- La aprobación de reglamentos para los órganos del Proyecto

Dentro de estas funciones corresponde a los integrantes del Comité Directivo opinar en conformidad con sus competencias, es decir en caso de:

- MEM: Compatibilidad de los Planes Operativos con la política y normatividad minera nacional;
- Gobiernos Regionales: Compatibilidad de los Planes Operativos con los planes de desarrollo regional;
- COSUDE: Compatibilidad de los Planes Operativos con sus líneas y principios de cooperación;
- CONAM: Compatibilidad de los Planes Operativos con la política ambiental nacional;
- APCI: Compatibilidad de los Planes Operativos con la política de cooperación internacional del Perú;
- Mineros artesanales: Compatibilidad de los Planes Operativos con su visión de desarrollo sostenible;
- Jefe del Proyecto: Factibilidad de implementación en el marco de los recursos disponibles.

A los integrantes del Comité Directivo que aportan financieramente (en efectivo o en especie) al proyecto corresponde la facultad de decidir sobre la utilización de sus fondos propios en el marco del Plan Operativo, y por lo tanto la aprobación de Planes Financieros.

El Comité Directivo se reunirá ordinariamente dos veces por año y extraordinariamente, a solicitud de la mitad más uno de sus integrantes.

ARTICULO DECIMO

DE LA DIRECCIÓN DEL PROYECTO.

A partir de la tercera fase, el **Jefe nacional** asumirá la responsabilidad de la ejecución y administración del Proyecto sobre la base de los Planes Operativos aprobados por el Comité Directivo. Reporta directamente al Comité Directivo y tendrá la función de Secretario Técnico del mismo.

El Jefe del Proyecto, podrá suscribir acuerdos y contratos de servicios a nivel meso y micro, con grupos de beneficiarios formalizados, instituciones privadas y/o consultores especializados, según los procedimientos estipulados en este Convenio.

Asimismo, presentará semestral y anualmente Informes Operativos y Financieros al Comité Directivo para su aprobación. Los informes se entregarán a más tardar en el transcurso del segundo mes siguiente a la conclusión de cada semestre de ejecución del Proyecto

ARTICULO DECIMO PRIMERO

DE LOS PRIVILEGIOS

El Gobierno peruano se compromete a conceder los privilegios legales acordados a los expertos de los organismos de cooperación técnica internacional, para el personal extranjero que haya sido aceptado por el Gobierno de la República del Perú para asesorar el Proyecto objeto de este Acuerdo, durante el tiempo de su permanencia en el país, conforme a lo estipulado en el Acuerdo de Cooperación Técnica firmado el 09 de septiembre de 1964 entre el Consejero Federal Suizo y el Gobierno de la República del Perú.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO

DE LAS INSTANCIAS DE CONTROL

En todos los niveles de contratación se respetará los principios de transparencia y acceso competitivo a los recursos con base en sus respectivos términos de referencia.

COSUDE se reserva el derecho de realizar auditorías del manejo financiero de sus contribuciones y de verificar el cumplimiento de los aportes de la contraparte.

Asimismo, en cualquier momento del desarrollo del Proyecto, COSUDE podrá efectuar verificaciones a los inventarios de equipos y materiales del Proyecto.

ARTICULO DECIMO TERCERO

DEL DERECHO DE SUPERVISION

Las partes contratantes se reservan el derecho de visitar en cualquier momento las zonas de trabajo del Proyecto y evaluar sus actividades.

ARTICULO DECIMO CUARTO

CLAUSULA ANTICORRUPCION

Las partes contratantes comparten un interés común de lucha contra la corrupción, que atente contra la buena gestión de los asuntos públicos o la utilización apropiada de los recursos destinados al desarrollo, y comprometa una competencia transparente y abierta sobre la base de los precios y la calidad.

Estas declaran, en consecuencia, aunar sus esfuerzos para luchar contra la corrupción y declaran que ninguna oferta, ninguna donación o pago alguno, ninguna remuneración o ventaja de cualquier índole, que constituya un acto ilícito o una práctica de corrupción, ha sido o será acordada con persona alguna, directa o indirectamente, con vista o en contrapartida a la atribución o ejecución del presente Acuerdo. Todo acto de esta naturaleza constituirá un motivo suficiente para justificar la anulación del presente Acuerdo o para tomar toda medida correctiva necesaria y que será impuesta según la ley aplicable.

ARTICULO DECIMO QUINTO**DE LA RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Cualquier duda o controversia que pudiera surgir de la interpretación o aplicación del Acuerdo, deberá ser resuelta mediante negociación de las Partes por la vía diplomática, para encontrar una solución, o utilizando otro medio que sea aceptado por los Gobiernos respectivos.

ARTICULO DECIMO SEXTO**DE LA MODIFICACION DEL ACUERDO**

Cualquier modificación se hará por mutuo consentimiento de las Partes, mediante la vía diplomática, las cuales deberán ser congruentes con los objetivos del Acuerdo y se entenderán incorporados al mismo.

ARTICULO DECIMO SEPTIMO**DURACIÓN DEL ACUERDO**

La duración del presente Acuerdo se estipula en tres (3) años, **del 01 de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2008** y entrará en vigor a la fecha de su firma.

El término de la vigencia del Acuerdo no afectará el cumplimiento posterior de las obligaciones de las Partes respecto a contratos no concluidos, bajo el ámbito del presente Acuerdo, salvo los casos en que las Partes acuerden lo contrario.

ARTICULO DECIMO OCTAVO**DE LA RESOLUCIÓN DEL ACUERDO**

Si una de las partes contratantes considera que los objetivos de este Acuerdo ya no pueden ser alcanzados o que la otra parte contratante no cumple una de las obligaciones estipuladas en el mismo, podrá resolverlo mediante un preaviso escrito con tres meses de anticipación.

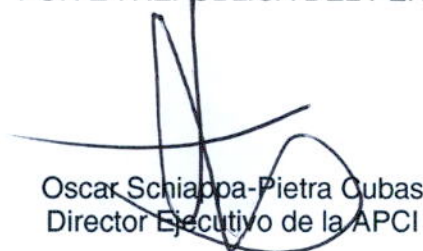
Hecho en la ciudad de Lima, el día 3 de noviembre de 2005, en dos originales y sólo en idioma español.

POR LA CONFEDERACIÓN SUIZA



Beat Loeliger
Embajador de Suiza

POR LA REPUBLICA DEL PERU



Oscar Schiappa-Pietra Cubas
Director Ejecutivo de la APCI

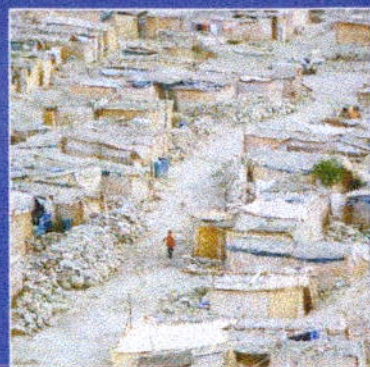


Proyecto **GAMA** - *Gestión Ambiental en la Minería Artesanal*
AGENCIA SUIZA PARA EL DESARROLLO Y LA COOPERACION: **COSUDE**

GOBIERNOS REGIONALES DE: **ICA, AYACUCHO, AREQUIPA, PUNO**
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS: **MEM** projekt-consult

Plan Operativo de Fase

Fase 3 2006 - 2008



Indice

1. Resumen.....	3
2. Contexto	4
2.1 Evolución de la minería artesanal en interacción con el Proyecto GAMA	4
2.2 El marco institucional	6
Sector público	6
Sector privado y Sociedad civil	6
Cooperación Internacional.....	7
3. Propuesta para la fase 3 del Proyecto GAMA.....	7
3.1. Objetivo y estrategia principal del proyecto	7
3.2. Objetivo y estrategia de la tercera fase	8
Línea de acción 1: Ambiental Técnico	9
Línea de acción 2: Socio económico	9
Línea de acción 3: Socio organizativo.....	9
3.3 Portafolio de actividades por líneas de acción	9
Línea de acción 1: Ambiental Técnico	10
Línea de acción 2. Socio Económico.....	11
Línea de acción 3. Socio Organizativo	13
Eje transversal: Gestión de Conocimientos	14
Eje transversal: Género.....	15
Tema transversal: Prevención de Riesgos y Desastres.....	15
Tema transversal: Buena gobernabilidad y descentralización.....	16
3.4. Ámbito.....	16
4. Organización del Proyecto	17
4.1 Estructura institucional del proyecto.....	17
Contrapartes.....	17
Beneficiarios.....	18
4.2 Formas de intervención	18
Subproyectos	18
Gestiones propias.....	19
6. Implementación, Recursos y Presupuesto.....	19
Horizonte del apoyo suizo	19
Recursos humanos y financieros	19
7. Monitoreo y Evaluación.....	20
8. Sostenibilidad y Situación al final del Proyecto.....	21
ANEXOS.....	23
Anexo 1: Abreviaciones.....	24
Anexo 2: Principios generales.....	25
Anexo 3: Esquema del “circulo virtuoso” para el desarrollo de la minería artesanal.....	26
Anexo 4: Organigrama.....	27
Anexo 5: Cronograma.....	28
Anexo 6: Resumen del Marco Lógico	29
Anexo 7: Presupuesto.....	34

1. Resumen

La planificación inicial del Proyecto tuvo lugar en el año 1999. El análisis de problemas de la – en ese entonces – “minería informal” ha indicado, que la solución a los problemas ambientales provocados por las actividades de la minería artesanal no puede ser exclusivamente técnica, sino que descansa en una acción integral que aborde simultáneamente aspectos técnicos, sociales, organizativos, económicos, legales y culturales de los diferentes grupos de mineros artesanales; e implica, principalmente, procesos de innovación tecnológica, fortalecimiento organizativo y formalización.

El objetivo del proyecto GAMA es mejorar la situación ambiental de la minería artesanal, contribuyendo de tal forma al desarrollo sostenible en las zonas donde se realiza ésta actividad en el Perú. Sobre la base de cambios del marco legal, logrados en la primera fase, en la segunda fase del proyecto se ha consolidado el proceso de inserción de la minería artesanal en la economía formal. La seguridad jurídica permite y motiva a los mineros artesanales invertir en mejoras tecnológicas de sus operaciones. En cumplimiento de las exigencias ambientales de la formalización y aprovechando opciones “win-win” (ambos ganan), se ha reducido el impacto ambiental de la minería artesanal.

La evaluación externa de la 2da fase del proyecto ([2003] – 2004 – 2005) ha validado la estrategia del proyecto, proponiendo una 3ra fase de salida, manteniendo las líneas medulares de acción del proyecto (tecnico-ambiental, socio-económico, socio-organizativo), y poniendo en marcha un proceso sostenible de gestión de conocimientos.

El objetivo de la tercera fase es difundir de manera sostenible las experiencias y los conocimientos adquiridos en gestión empresarial, ambiental y socio organizativo a la comunidad de los mineros artesanales. El proyecto interviene a nivel micro en las regiones del Sur-Medio y Puno, enfocando en su impacto a nivel meso y macro la actividad minero artesanal a nivel nacional.

Contrapartes para la ejecución del proyecto GAMA son los Gobiernos Regionales de Ica, Ayacucho, Arequipa y Puno (contraparte nacional) y la "Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación" (contraparte internacional). Los órganos del proyecto son el Consejo Directivo, compuesto por las contrapartes, instituciones afines y representantes de los mineros artesanales, y la Oficina del Proyecto, dirigida por el Jefe Nacional del Proyecto a tiempo completo en coordinación con un Asesor Internacional a tiempo parcial.

Para actividades a nivel meso y micro está previsto una articulación entre el sector estatal y el sector privado, interviniendo a través de gestiones propias y ejecutando acciones en forma de subproyectos con los beneficiarios (en forma directa o a través de interlocutores, según el caso). Subproyectos de ejecución directa permitirán a los beneficiarios acumular en la práctica experiencias en gestión empresarial, siendo así uno de los pilares de la estrategia de empoderamiento de los “actores de cambios”. El contenido técnico ambiental de los subproyectos a la vez tendrá un inmediato efecto positivo en la situación ambiental y de salud de las poblaciones afectadas, siendo el enfoque de apoyo a la demanda garante para la implementación de opciones “win-win” (ambos ganan) en el marco de la nueva normatividad.

Progresivamente la plataforma TIC de gestión de conocimientos reemplazará las tradicionales y costosas formas de capacitación presencial por métodos interactivos a distancia, al alcance de ser autofinanciados por los propios beneficiarios.

La duración de la tercera fase del proyecto GAMA esta prevista para 3 años (2006 – 2008), contando con un presupuesto de 1,041 mil Francos Suizos (CHF) contribución Suiza en efectivo más los costos de 20 meses de asesoría internacional, y 1,050 mil Nuevos Soles Peruanos (PEN) contribución Peruana.

2. Contexto

2.1 Evolución de la minería artesanal en interacción con el Proyecto GAMA

La **Minería Artesanal** es una actividad que toma gran impulso a partir de los años 80 en un contexto de precios altos del oro, alimentada por procesos migratorios generados por la recesión económica, la crisis del campo y la violencia política, principalmente. Con poca inversión y trabajo intensivo, la minería artesanal explota yacimientos o minas abandonadas donde la minería convencional no es rentable, utiliza insumos de fabricación local o nacional, así como tecnologías sencillas, llegando en escasos casos a niveles de semi-mecanización. No obstante, sea en el afán de impulsar el desarrollo de una moderna industria minera, o esperando que el “fenómeno de la minería informal” desaparecerá por si solo, no se habían hecho esfuerzos de ordenar esta actividad.

En consecuencia, en la década de los años 90 (al momento de la planificación inicial del proyecto en el año 1999) los aproximadamente 30,000 “mineros informales” del Perú se encontraron:

- inexistentes para la legislación minera
- despectivamente tratados, debido a su informalidad
- limitados en sus derechos ciudadanos
- contaminando debido al desconocimiento
- desorganizados, desconectados y desinformados
- subsistiendo con sus familias en extrema pobreza

El **proyecto GAMA** inició en el año 1999 con una **fase de planificación** en base a una solicitud del Ministerio de Energía y Minas, acordando como estrategia a mediano plazo (5-6 años) la de revertir el círculo vicioso en el cual se encontró la minería artesanal hacía un círculo virtuoso, donde condiciones adecuadas para la integración de la minería artesanal en el sector de la economía formal se constituyan en incentivos para su formalización y realización en forma técnica, ordenada y sostenible. Para tal efecto se estableció que el proyecto intervendrá a nivel micro en las regiones del Sur-Medio y Puno, enfocando en su impacto a nivel meso y macro la actividad minero artesanal a nivel nacional, con el **objetivo** de “*mejorar la situación ambiental de la minería artesanal, contribuyendo de tal forma al desarrollo sostenible en las zonas donde se realiza ésta actividad en el Perú*”.

Durante la **primera fase** (2000 - 2002), el proyecto trabajó en cuatro ejes temáticos: *técnico-ambiental, salud-ambiental, socio-económico, legal-administrativo*. Lección aprendida de la primera fase del proyecto fue que si bien la minería artesanal requiere en principio de una atención simultánea de todos sus aspectos, su variedad y magnitud supera las posibilidades de un solo proyecto, sobre todo si se tiene la aspiración de impactos más allá de mejoras en un limitado número de comunidades pilotos. La evaluación externa de la 1ra fase del proyecto convalidó la estrategia del proyecto, pero propuso para la 2da fase una concentración de las actividades del proyecto en tres líneas de acción prioritarias: *gestión empresarial, técnico ambiental y complementariamente en lo socio organizativo*.

A partir del proceso de **creación de la Ley 27651**, iniciado en el año 2001 con facilitación por parte del proyecto GAMA y concluido con su promulgación a principios del año 2002, comienza una rápida evolución de un sub-sector minero artesanal en vía de integración en la economía formal. En parte subsisten algunos patrones culturales de la informalidad, pero cediendo cada vez más a una nueva autodefinición de los

mineros como microempresarios, desarrollando una visión de una "nueva minería artesanal":

- organizada en microempresas o asociaciones en la mayoría de comunidades
- organizada en organizaciones regionales de carácter gremial
- dialogando con las autoridades locales, regionales y nacionales
- explorando áreas libres para obtener sus concesiones mineras propias
- negociando contratos de explotación con titulares mineros
- buscando capacitación para mejorar las condiciones de trabajo, bajo principios de seguridad e higiene minera
- conciente de los peligros de la contaminación ambiental
- rechazando el trabajo infantil
- impulsando el reconocimiento de sus asentamientos como anexos o poblados menores

En la **segunda fase** (2003 – 2005), con el objetivo de "*implementar y optimizar experiencias técnico-ambientales y empresariales, mejorando la situación e imagen de la minería artesanal en las zonas del proyecto*"; el proyecto intervino con una estrategia de empoderamiento a través de actividades (gestiones) propias e acciones en forma de subproyectos elaborados y ejecutados principalmente por los propios beneficiarios mismos. Los subproyectos permitieron a los beneficiarios acumular experiencias en *gestión empresarial* y el uso de *tecnologías limpias* con un impacto positivo a la situación ambiental y de salud de las poblaciones afectadas. A finales de la fase 2 se tiene los siguientes **resultados** principales:

- La Ley de Formalización y Promoción de la Pequeña Minería y la Minería Artesanal ha creado un ámbito favorable para la integración de la minería artesanal en la economía formal.
- Se registra un incremento progresivo de índices de organización empresarial de los mineros artesanales (creación de microempresas), cambiando la tendencia inicial de crear asociaciones.
- Se ha progresado el proceso de organización regional de los mineros artesanales, siendo 2 de las 3 organizaciones gremiales formalmente constituidas.
- Un gran número de mineros artesanales ha logrado constituirse en titulares mineros (propietarios de concesiones); y quienes trabajan en concesiones de terceros en su mayoría han iniciado un proceso de negociación/conciliación con los titulares, comenzando a resolver los antiguos conflictos.
- Técnicas sencillas para la recuperación de mercurio (retortas comunales) son difundidas en la zona del Sur-Medio y han logrado la aceptación de los mineros artesanales.
- El proceso de formalización de la minería artesanal requiere la presentación de Estudios de Impacto Ambiental, para lo cual los propios mineros han elaborado una propuesta de un formato viable, aprobado en su mayoría por la autoridad competente.
- Las organizaciones gremiales de mineros artesanales han demostrado su empoderamiento y capacidad de diálogo político, gestionando sin apoyo externo modificaciones legales posteriores a la Ley 27651.

Las recomendaciones de la misión de evaluación externa (Mayo 2005); han confirmando, otra vez, la validez de la estrategia del proyecto y su pertinencia en respuesta a una demanda calificada. El Comité Directivo del proyecto se expresó en la reunión extraordinaria del 13 de mayo del 2005 en forma unánime a favor de un escenario de "Consolidación sostenible de las acciones medulares de la estrategia de GAMA" para una tercera fase, tal como fue planteado en el informe de evaluación externa

La **situación actual como punto de partida** para una tercera fase de GAMA se presenta en la siguiente forma:

La población minero artesanal se recluta principalmente de las zonas rurales más pobres del país. La actividad económica de extracción de oro constituye para ellos una "oportunidad de oro" para romper el círculo vicioso de la pobreza, y una alternativa válida para evitar la migración hacia las grandes urbes. Con la subida de la cotización del oro a partir del año 2003 se ha intensificado la actividad minera artesanal, proporcionando actualmente trabajo a aproximadamente 60,000 familias de escasos recursos. La capacitación técnica y empresarial realizada en las dos fases anteriores del proyecto ha logrado cambios sostenibles de actitud en los participantes, pero aún falta llegar a un número que sobrepase una "masa crítica", sobre todo debido al simultáneo incremento del grupo meta. Las formas de capacitación "presenciales" han sido las más indicadas para dar un impulso inicial al proceso de formalización; no obstante, su relativamente alto costo limita la sostenibilidad de un proceso continuo de capacitación de los mineros artesanales con recursos propios.

Por otro lado, el propio proceso de formalización de la minería artesanal puede ser considerado sostenible si el marco legal/administrativo no sufre retrocesos hacia condiciones desfavorables para la formalización

2.2 El marco institucional

Sector público

Ente rector del sector minero en el Perú es el Ministerio de Energía y Minas (MEM). Acorde con la política nacional de descentralización, una serie de competencias del Ministerio referentes a la pequeña minería y minería artesanal han sido transferidas o están en proceso de transferencia a los Gobiernos Regionales. Las Direcciones Regionales de Energía y Minas (DREM) pertenecen administrativamente a los Gobiernos Regionales (habitualmente como dependencia de la Gerencia de Asuntos Económicos), pero mantienen su vinculación funcional con el MEM.

Ente rector para aspectos ambientales es el Consejo Nacional de Medio Ambiente (CONAM), incidiendo principalmente en la política ambiental nacional, pero manteniéndose los aspectos sectoriales bajo competencias de cada Sector. A nivel de las Regiones los aspectos ambientales son competencia de las respectivas Gerencias Regionales de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

Diferentes aspectos de relevancia para las comunidades mineras, pero periféricos en el contexto del presente proyecto, son competencia de los respectivos Sectores, tales como Salud, Educación, Trabajo, Mujer y Desarrollo, Justicia, Transporte, etc. en los niveles de Gobierno central, regional y local.

Sector privado y Sociedad civil

Sector minero artesanal: Como parte del proceso y más aún como consecuencia de la creación de un marco legal para la minería artesanal, se han conformado y fortalecido varias organizaciones gremiales regionales de los mineros artesanales. Dentro del ámbito geográfico del proyecto AMASUC tiene mayor estructura orgánica, siendo sus socios personas jurídicas (empresas y asociaciones), representando principalmente las organizaciones de base de la parte sur del Sur-Medio (Ayacucho, Arequipa). FENAMARPE representa principalmente los mineros de la parte norte del Sur Medio (Ica) con extensión hacia Huancavelica y Cerro de Pasco; la Comisión Coordinadora Regional de Puno todavía está en proceso de formalización. Fuera del ámbito

geográfico del proyecto se han conformado otras organizaciones regionales, como es el caso de Madre de Dios y La Libertad.

Mayor representatividad a nivel nacional tiene CONAMAP, coordinando acciones conjuntas entre los mineros de Sur-Medio (AMASUC), Puno, Madre de Dios y ocasionalmente La Libertad; a pesar de todavía no contar con personería jurídica. Existe una limitada coordinación entre CONAMAP y FENAMARPE.

ONG's, Consultores y Universidades: Existen varias ONGs con personal calificado y experimentado, que por lo general se caracterizan por su especialización en ciertos aspectos temáticos de la minería artesanal; no obstante, en su mayoría focalizan a las agencias de cooperación como sus potenciales clientes, y sólo a menor escala al propio sector minero artesanal. Por otro lado existe un incipiente potencial de asesoría en consultores individuales, empresas consultoras, apuntando al sector minero artesanal como mercado emergente. A esto comienza a sumarse la progresiva voluntad de las universidades de incorporar aspectos de la minería artesanal en sus currículos.

Cooperación Internacional

El Programa "OIT-IPEC minería" único mayor proyecto de cooperación internacional en el Perú enfocando específicamente problemas a la minería artesanal, y con el cual GAMA mantuvo una fuerte alianza estratégica, terminó en el año 2005.

Actualmente la Cooperación Canadiense financia el proyecto PERCAN para el fortalecimiento institucional del MEM, con duración de la segunda fase hasta el año 2008. En el marco de apoyo a los procesos de descentralización, PERCAN prevé apoyar la transferencia de competencias sobre minería artesanal y pequeña minería a los Gobiernos Regionales, trabajando en las regiones de La Libertad, Cerro de Pasco y Moquegua. PERCAN además buscará crear las condiciones, mediante la capacitación de líderes mineros regionales, para que la pequeña minería y minería artesanal encuentre una orientación adecuada en sus propias regiones. De tal manera, se ha identificado importantes efectos sinérgicos entre GAMA y PERCAN, existiendo ya un fluido dialogo entre los dos proyectos.

Existen además con cierta frecuencia pequeños proyectos financiados por diferentes ONGs internacionales y ejecutados por ONGs nacionales.

GAMA mantiene contactos estrechos con la iniciativa multilateral de CASM (Communities and Artisanal Small Scale Mining) liderada por el Banco Mundial y financiada mayoritariamente por el DFID.

Se tiene conocimiento que por lo menos una agencia de protección ambiental extranjera está evaluando la prefactibilidad de apoyar en el Perú un proyecto para reforzar la reducción de contaminación por mercurio.

3. Propuesta para la fase 3 del Proyecto GAMA

3.1. Objetivo y estrategia principal del proyecto

El **objetivo superior** del proyecto es "Contribuir a la reducción de la pobreza y al desarrollo sostenible en las zonas de minería artesanal en el Perú."

El **objetivo del proyecto** GAMA es mejorar la situación social, ambiental y económica de la minería artesanal, contribuyendo de tal forma al desarrollo sostenible en las zonas donde se realiza ésta actividad en el Perú.

La **estrategia principal** del proyecto GAMA es de revertir el círculo vicioso en el cual se encontró la minería artesanal al momento de planificación e inicio del proyecto hacia un círculo virtuoso, donde condiciones adecuadas para la integración de la minería artesanal en el sector de la economía formal se constituyan en incentivos para su formalización y realización en forma técnica, ordenada y sostenible. Se mantendrá la intervención simultánea a nivel micro y nivel macro, según demandas y oportunidades coyunturales.

El proyecto en su diseño inicial aporta sobre todo al logro de los siguientes **Objetivos del Milenio (ODM)**:

- ODM 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre
- ODM 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente

Así mismo, en la fase 3 se prevé incrementar significativamente la pertinencia del proyecto relativo al:

- ODM 3: Promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer

3.2. Objetivo y estrategia de la tercera fase

El **objetivo de la tercera fase** es difundir de manera sostenible las experiencias y los conocimientos adquiridos en gestión empresarial, ambiental y socio organizativo a la comunidad de los mineros artesanales.

Se mantendrá el enfoque en **tres líneas de acción priorizadas** (gestión empresarial, técnico ambiental y complementariamente en lo socio organizativo).

La **estrategia de la tercera fase** corresponde al Escenario de "Consolidación sostenible de las acciones medulares de la estrategia de GAMA" propuesta en la Evaluación y aprobada en el Comité Directivo del Proyecto.

Este escenario apunta a priorizar acciones de eficacia comprobada y perspectiva sostenible de cada uno de los ejes y consolidarlas cerca de las demandas de los mineros artesanales y al desempeño de las entidades reguladoras en el cumplimiento de sus competencias de ley. Apunta a constituir una plataforma de gestión de conocimientos en los diferentes ejes para que de manera flexible y accesible sean aplicados por los interesados en seguir el camino de la formalización y la realización de negocios prósperos en la minería artesanal. Su accesibilidad se basa en las Tecnologías de Información y Comunicación que en alianzas con los sectores relacionados pueda asegurarse su sostenibilidad, bajo el supuesto probable que las coberturas de los servicios de Internet serán mayores y la competencia tendrá impactos en la reducción de costos los que serán accesibles a los mineros en sus lugares de trabajo.

Se habrá logrado alcanzar niveles de institucionalidad y sostenibilidad, si los mineros artesanales acceden a la información en forma oportuna y adecuada, fortalecen sus organizaciones de base y gremiales participando activamente y logran una estrecha coordinación con las autoridades regionales competentes.

Para lograr eso, el proyecto tiene que

- consolidar su trabajo de empoderamiento y fortalecimiento de capacidades de los mineros artesanales y
- asegurar que las experiencias y los conocimientos adquiridos en las diferentes líneas de acción sean sostenibles a largo plazo a través de una plataforma TIC, y adicionalmente mediante medios impresos, audiovisuales, eventos de capacitación y encuentros de mineros artesanales.

- encontrar soluciones frente a los problemas multidisciplinares de la minería artesanal siendo necesario que las instituciones (i) fortalezcan su capacidad de trabajar en redes y en formas de alianzas estratégicas, y (ii) nivelen sus expectativas en el potencial del mercado de asesoría para la minería artesanal.

Desde el inicio de la fase se pondrá el mayor énfasis en una implementación de la estrategia que garantiza la accesibilidad, el manejo y mantenimiento de la plataforma después de la terminación de GAMA.

Línea de acción 1: Ambiental Técnico

Objetivo

- Adaptar y difundir sistemas de trabajo y tecnologías limpias y eficientes en la minería artesanal, mejorando las condiciones de trabajo y salud de los mineros artesanales y de la población involucrada.

Resultado

- Se ha incrementado las inversiones en tecnología ambientalmente limpias y seguridad en el trabajo

Línea de acción 2: Socio económico

Objetivo

- Capacitar a los mineros artesanales para que puedan formalizarse

Resultados

- Se han solucionado conflictos hasta la formalización en contratos o títulos
- La gestión empresarial es más eficiente con retorno en las inversiones y recursos humanos de calidad

Línea de acción 3: Socio organizativo

Objetivo

- Fortalecer y promover a nivel local, regional y nacional instituciones, organizaciones comunitarias y productivas en capacidad de gestión ambiental.

Resultado

- El sub-sector de la minería artesanal ha consolidado su nivel organizacional, con organizaciones bases que representan en forma equitativa a hombres y mujeres, y con organizaciones gremiales a nivel regional y nacional
- La participación e intercambio de conocimientos de instituciones y organizaciones a nivel local, regional y nacional (y eventualmente internacional) es asegurada a través de Tecnologías de Información y Comunicación y en particular una Plataforma TIC

3.3 Portafolio de actividades por líneas de acción

Partiendo ya en la planificación de la fase de un concepto de empoderamiento e incorporando aspectos de capacitación empresarial y gremial, la definición participativa del portafolio de actividades del proyecto en forma de una "mesa de negociación" entre demanda y oferta ha sido la parte central del **taller de planificación**:

La **demanda** (50% de los participantes) ha sido constituida por representantes del sector minero artesanal, es decir:

- Delegados de mineros artesanales formalizados (empresas)
- Delegados de grupos en proceso de formalización (asociaciones)
- Delegadas de grupos sin posibilidad de formalización dentro de la legislación minera (pallaqueras)
- Dirigentes de las organizaciones con carácter gremial

La **oferta** (50% de los participantes) ha sido representada por:

- COSUDE
- Gobiernos Regionales (Ica, Arequipa, Ayacucho, Puno)
- Gobierno Central (MEM, CONAM, APCI)
- Instituciones técnicas del Estado (INGEMMET, INACC, INICTEL, etc.) relevantes para el objetivo del proyecto

La diferenciación entre actividades pertenecientes a la línea de acción “ambiental técnico” y/o “socio económico” no es en todo momento visible, debido al carácter “win-win” (ambos ganan) de los resultados esperados.

Las actividades esbozadas en continuación constituyen más un portafolio de posibles acciones como imagen de la demanda en el momento de la planificación que un plan de actividades rígido. La principal fortaleza del proyecto desde su inicio ha sido su capacidad de respuesta rápida ante oportunidades coyunturales y demandas espontáneas en concordancia con los objetivos del proyecto. No obstante, el portafolio con las anotaciones respecto a demandas factibles y no factibles de atender, en combinación con las premisas generales del Anexo 2 constituye el guión para las decisiones operativas en cada caso.

Línea de acción 1: Ambiental Técnico

Las actividades de la línea de acción “Ambiental Técnico” apuntan hacia la capacitación y asesoría para la implementación masiva de técnicas y prácticas eficientes, seguras y limpias con impacto positivo en los mineros mismos y las comunidades mineras en general. Prioridad en la atención de problemas tiene la prevención de contaminación por mercurio, cianuro, sólidos suspendidos así como aspectos de seguridad e higiene minera. La estrategia apunta hacia el uso racional de capital natural (mineral y medio ambiente) y capital humano (autoempleo) para incrementar el capital financiero, físico y social de las comunidades.

	Demandas de los Mineros Artesanales	Oferta de las instituciones	
	Demanda de los mineros artesanales	Portafolio de posibles acciones acordadas con las instituciones (oferta)	Actores
1.1	Capacitación integral en seguridad e higiene minera y medio ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar en los procesos de operación minera, con énfasis en procesos de alto riesgo (p.ej. voladuras) • Difundir y realizar programas de capacitación para la adecuación a exigencias ambientales • Reforzar y dar continuidad a la capacitación realizada con metodologías teóricas y prácticas, en combinación con un seguimiento continuo a la capacitación y aplicación de conocimientos • Cooperar con las Universidades con practicantes de campo. 	MEM, DREM'S, Coop. Internac.

1.2	Difusión de tecnologías adecuadas para el tratamiento de minerales	<ul style="list-style-type: none"> Difundir posibles mejoras tecnológicas, sobre todo alternativas que pueden conducir al reemplazo de mercurio (p.ej. cianuración) Implementar un sistema de gestión de conocimientos técnicos, utilizando métodos tradicionales (folletos), y TIC (paginas Web, etc.) 	MEM, DREM'S, Coop. Internac. APCI y Universidades
1.3	Continuidad en la promoción del uso de las retortas comunales	<ul style="list-style-type: none"> Orientar en localización de "zonas industriales" que no pongan en riesgo el entorno de vida de las poblaciones. Continuar la difusión de las retortas comunales Identificar comunidades prioritarias (mayor riesgo de contaminación) e implementar retortas comunales 	Coop. Internacional, Beneficiarios, DREM's y Gerencias Regionales
1.4	Remediación y mitigación de pasivos ambientales en la MA.	<ul style="list-style-type: none"> Asesorar en la realización de estudios ambientales para la mitigación de riesgos ambientales en la MA. Se excluyen los estudios y trámites que son exigidos por Ley y son de responsabilidad de los MA o de las instituciones 	Gobiernos Regionales, Municipalidades, MEM, DREM'S, CONAM, Cooperación Internacional, ONG'S ..
1.5	Comercialización con leyes y a precios reales.	<ul style="list-style-type: none"> Capacitar a los MA en los procesos de comercialización Elaborar proyectos de factibilidad en la implementación de laboratorios focalizados para el uso de los mineros artesanales. Ver eje socioeconómico 	MEM, INGEMET, ONG'S, Gobiernos Regionales, ONG'S Cooperación Internacional
1.6	Factibilidad de implementación de plantas piloto experimentales en zonas de mayor concentración de MA.	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar e implementar proyecto de factibilidad, tomando en cuenta como limitante que: Nota: Existe una "sobreoferta" de plantas procesadoras convencionales (plantas paralizadas como Mollehuaca, y/o no trabajando a plena capacidad como Sta. Filomena). Se acepta la demanda con énfasis en "piloto" y "experimental" sujeto a propuestas innovadoras. 	MEM, DREM'S, Consultores Especializados e INGEMET. Este último contribuye con Asistencia Técnica.

Línea de acción 2. Socio Económico

Las actividades de la línea de acción "Socio económico" se dirigen en forma directa al sector privado minero artesanal, robusteciendo el desarrollo empresarial de la minería artesanal formal, la que en la práctica es la única opción sostenible. Varios temas confluyen en esta línea de acción, como son

- La capacitación en gestión empresarial de un sector emergente
- La capacidad de resolver y prevenir conflictos de propiedad
- La formalización de un sector previamente informal
- La generación de utilidades en los diferentes etapas del proceso minero
- La generación de oportunidades de empleo

Frente a un portafolio extenso de demandas presentado por los mineros artesanales, solamente algunas cuentan con factibilidad de ser atendidas por el proyecto y sus contrapartes.¹

¹ Aquellas no aceptadas por la "oferta" se indica sin número en la tabla a continuación.

Demandas de los Mineros Artesanales		Oferta de las instituciones	
	Demanda de los mineros artesanales	Portafolio de posibles acciones acordadas con las instituciones (oferta)	Actores
2.1	<p>Promover la formalización como una condición para el desarrollo de la minería artesanal</p> <p>Capacitar en negociación de conflictos para la formalización con mecanismos ágiles y eficaces.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Organizar y capacitar a los MA desarrollando y mejorando capacidades de negociación y concertación, Crear mecanismos y puntos de negociación a nivel técnico y jurídico Fortalecimiento de los actores y las organizaciones, Identificando las relaciones y sus características entre los sujetos de la negociación y las de los actores de apoyo. Entrenamiento a las autoridades involucradas en el manejo de conflictos. Seguir trabajando con las mesas de diálogo y negociación 	MEM, MINJUS, GAMA, Derechos Humanos y Gobiernos Regionales.
2.2	Fortalecer la gestión empresarial llegando a los accionistas, directorio y gerencia en administración, tributación y los aspectos financieros	<ul style="list-style-type: none"> Capacitación de manera teórica y práctica en temas empresariales (con enfoque microempresarial) tomando en cuenta las prioridades de acuerdo a necesidades y a lo establecido en la normativa de la Ley de Promoción y su Reglamento. Fomentar una red virtual de minería artesanal complementando con bibliotecas locales. Sistematizar experiencias e información que sean útiles para la capacitación como base de conocimientos para una oferta de capacitación permanente en alianza pública y privada. Fomentar la cooperación interregional para promover programas de capacitación en cada una de las regiones y compartir experiencias y conocimientos orientados a la sostenibilidad entre las regiones 	MEM, Gobiernos Regionales, Convenios nacionales e internacionales, Colegio de Profesionales y Universidades.
2.3	Convenios para la implementación, equipamiento, mantenimiento e instalación de tecnologías de información y comunicación en los centros mineros del Sur medio y Puno	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar plataforma TIC: Instalación de centros de información y comunicación sobre plataforma de Internet.(Telecentros en cooperación entre todos los actores) Desarrollar proyectos integrales de telecentros articulados en red; analizar y decidir sobre su mejor ubicación, de manera que sean accesibles a la mayoría de los MA. Involucrar a los gobiernos locales y otros socios estratégicos. Incluir en la página web del MEM un módulo separado para la MA. 	Min. De Transporte, Min. Educación, MEM y Gobiernos Regionales
2.4	Revertir la enorme desventaja en la comercialización de la producción del MA.	<ul style="list-style-type: none"> Apoyar en incrementar la recuperación del mineral y capacitar en comercialización y nuevas formas de consolidar mercados. Gestionar alianzas con laboratorios de universidades u otras formas que sean sostenibles. Apoyar en la elaboración de planes de desarrollo de la MA <p><i>Referente a la propuesta de</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Instalar plantas y laboratorios y orientar esfuerzos para comercializar internacionalmente" (en alianza con gobiernos locales o incentivando al sector privado para que invierta en plantas) "Gestionar que los gobiernos regionales asuman los proyectos piloto con el apoyo técnico de GAMA" <p><i>ver Nota adjunta a Demanda 1.6</i> <i>No se considera factible la instalación de plantas o laboratorios con fondos suizos dentro de las premisas para GAMA.</i></p>	MEM, Gobiernos Regionales y Universidades

2.5	Formación de mandos medios en minería artesanal	<ul style="list-style-type: none"> Sistematizar y mostrar el potencial de mercado que significan a nivel de las regiones y nacional los MA en la formación y capacitación con fines de interesar a los institutos y otros. Facilitar acuerdos y convenios entre instituciones y los tecnológicos 	Gobierno Central y Cooperación internacional
2.6	Apoyo con talleres de joyería y artesanía orientado a jóvenes y mujeres mineras	<ul style="list-style-type: none"> Apoyar en la elaboración de proyectos factibles para darle valor agregado a la producción de mineros artesanales. Promover proyectos para que el sector privado invierta en dar valor agregado a la producción, esto incluye a los mineros individuales u organizados. Articular al minero artesanal con artesanos que ya trabajan en joyería Apoyar en la gestión de financiamiento y promover alianzas para implementar los proyectos Capacitación e instalación de talleres piloto de orfebrería <p><i>Nota: el último punto se reevaluará en base a las experiencias con el subproyecto de orfebrería en San Luis de la fase 2</i></p>	Convenios internacionales, ONG'S y Gobiernos Regionales
	Estudios de factibilidad de proyectos	<p><i>La propuesta de elaborar expedientes metalúrgicos técnicos es solamente parcialmente atendible, mediante puesta a disposición de información disponible en las instituciones.</i></p> <p>GAMA podría:</p> <ul style="list-style-type: none"> Apoyar en la formulación de proyectos Fortalecer a las organizaciones y desarrollar capacidades en la elaboración de proyectos. A mineros, funcionarios, proveedores de servicios de proyectos Coadyuvar en la gestión de financiamiento ante entes financieros nacionales e internacionales 	MEM, INGEMET y Colegios Profesionales
	Financiamiento de equipos de trabajo	<p><i>No se considera factible con fondos suizos dentro de las premisas para GAMA.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Creación de un banco del minero artesanal <p>>> <i>No se considera factible</i></p> <p>GAMA podría:</p> <ul style="list-style-type: none"> Intentar de identificar fuentes de financiamiento y difundir eventuales oportunidades de financiamiento con información sistematizada y accesible Capacitar en gestión de financiamiento para el sector de la MA, con énfasis en alternativas de financiamiento para la MA. 	MEM, Gobiernos Regionales
	Nueva ley de posesión para la minería artesanal	<p><i>Se considera que el proyecto apoyó al empoderamiento de los mineros artesanales, quienes están en capacidad de conducir un diálogo político por cuenta propia.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> No se considera pertinente una mayor incidencia, menos aún una iniciativa del proyecto en su tercera fase en la elaboración de futuros decretos legislativos 	MEM, DREM'S y Gobiernos regionales Congreso, Colegio de abogados, MEM, Universidades y Mineros Artesanales

Línea de acción 3. Socio Organizativo

En la tercera fase el proyecto enfocará con mayor énfasis en las mujeres pallaqueras, para quienes la organización empresarial formal carece de viabilidad dentro del actual marco legal, y para quienes la naturaleza de su trabajo (recolección manual de mineral remanente en las escombreras de las minas) tampoco ofrece opciones de mejores técnicas. La demanda de las mujeres en las comunidades minero artesanales se

centra en aspectos organizativos, educativos y acceso a información sobre mejoras de su entorno comunitario y familiar así como ingresos alternativos.

Manteniendo el apoyo al fortalecimiento de las organizaciones gremiales de los mineros artesanales (lo cual constituye una demanda expresada en varias oportunidades y por lo tanto sin necesidad de ser reconfirmada formalmente) en el taller de planificación se dejó la formulación del portafolio de demandas "socio-organizativas" a un grupo conformado exclusivamente por mujeres.

Demandas de los Mineros Artesanales		Oferta de las instituciones	Actores
	Demanda de los mineros artesanales	Portafolio de posibles acciones acordadas con las instituciones (oferta)	
3.1.	Fortalecer en el manejo de las organizaciones	<ul style="list-style-type: none"> Encuentros para compartir experiencias y talleres de capacitación 	Empresas mineras, organizaciones de mujeres, DREM'S, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales
3.2.	Promover empresas de mujeres e incrementar ingresos en el marco de la ley y su reglamento	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo a la solicitud de petitorios <p><i>Nota: el apoyo se considera en forma de asesoría y eventualmente acompañamiento en las gestiones. No se considera la posibilidad de subsidios financieros.</i></p>	
3.3.	Promover la seguridad e higiene en las familias y comunidades de MA.	<ul style="list-style-type: none"> Capacitar en seguridad e higiene como parte de una cultura preventiva 	
3.4.	Sensibilizar para la reducción de la contaminación ambiental en las comunidades mineras	<ul style="list-style-type: none"> Reubicar los quimbaletes y promoción del uso de las retortas comunales <p><i>Nota: Aspectos de sensibilización de las comunidades corresponden a esta línea de acción, su implementación está cubierta por el portafolio de actividades de la línea "ambiental-técnica"</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Incluir en la currícula escolar el tema ambiental en la minería artesanal 	Empresas mineras, organizaciones de mujeres, DREM'S, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales Ministerio de Educación.
3.5.	Entrelazar a las comunidades mineras por medio de TIC's	<ul style="list-style-type: none"> Informar y difundir las ventajas de los TIC'S entre las comunidades y promover la conformación de comités de gestión. Usar la plataforma TIC para información sobre <ul style="list-style-type: none"> precio de oro, salud minera, biblioteca infantil, seguridad e higiene, capacitación, etc. 	INICTEL, Gobiernos Regionales y las DREM'S
3.6.	Fortalecer las organizaciones de base, regionales y nacionales de los MA.	<ul style="list-style-type: none"> Encuentros mineros a nivel local, regional, nacional e internacional. (Entre otros temas el seguro minero) Apoyar en propuestas de proyectos para ser incorporados en los presupuestos participativos. 	Cooperación Internacional, ONG's, Organizaciones de los MA.

Eje transversal: Gestión de Conocimientos

Se consolidará en la tercera fase las experiencias de las dos fases anteriores así como las experiencias de la fase actual mediante **una plataforma abierta de gestión de conocimientos**: Se propone la construcción de una plataforma de *Tecnologías de Información y Comunicación* (TIC) de gestión de conocimientos que permite a los mineros artesanales y las contrapartes acceder a las experiencias y conocimientos específicos adquiridos durante las dos primeras fases de GAMA y complementar los

esfuerzos de *sistemas de comunicación vertical* (comunidades – información pública) y *sistemas de comunicación horizontal* (comunidades – comunidades) implementado durante la segunda fase de GAMA.

No obstante, las intenciones de la plataforma TIC van más allá de un repositorio de conocimientos acumulados, hacia un instrumento sostenible para la creación de nuevos conocimientos y autocapacitación permanente. Si bien el impacto de

subproyectos de capacitación presencial (como en fase 1 y 2, e inicialmente todavía en fase 3) es sostenible, la metodología no lo es, por su relativamente alto costo. Las TICs ofrecen una posibilidad de romper las barreras de tiempo y espacio para la implementación de capacitación a distancia y hasta en forma interactiva entre varias comunidades y grupos de mineros a la vez. Asimismo, un diseño adecuado de la plataforma permitirá no solamente una capacitación y comunicación “vertical” (es decir de las instituciones hacia los mineros artesanales) sino ofrece posibilidades de crear nuevos contenidos localmente para su difusión “horizontal” (es decir capacitación de mineros por parte de mineros, compartiendo experiencias).

El diseño de detalle de la plataforma TIC con sus componentes 3C de “Contenido, Capacitación y Conectividad”, así como sus extensiones en las diversas comunidades minero artesanales (telecentros) es tarea prioritaria para el inicio de la fase 3, iniciándose todavía en el tiempo restante de la fase 2.

Eje transversal: Género

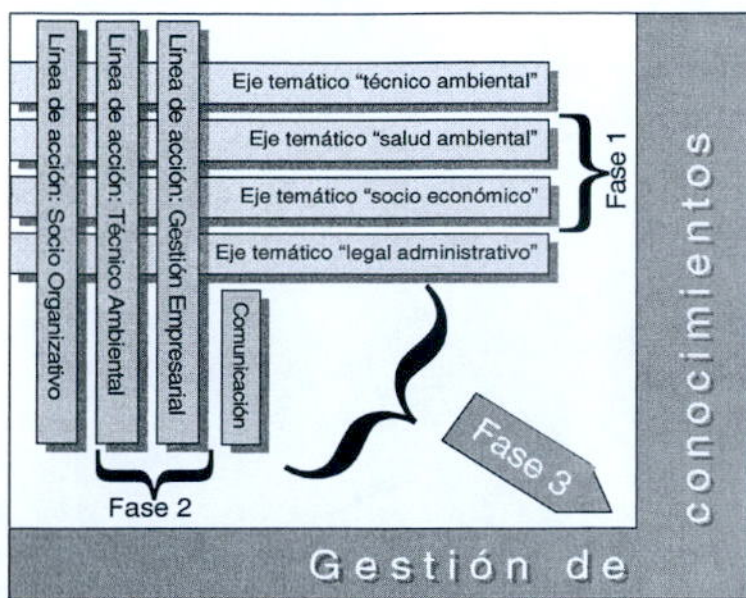
Se considera el desarrollo equitativo de hombres y mujeres mineros artesanales como aspecto prioritario en la tercera fase. La principal actividad de mujeres en la minería es el “pallaqueo”, actividad de sustento en condiciones de extrema pobreza, en la cual una intervención mediante “asesoría técnica ambiental” o “asesoría en gestión empresarial” frecuentemente queda fuera de la realidad cotidiana. Por tal motivo se ha dejado ya en la planificación el diseño del portafolio de actividades de la línea de acción “socio organizativa” en manos de las mujeres, considerando este el espacio que más favorecerá su desarrollo equitativo como punto de partida para una mayor inclusión en las líneas “ambiental-técnico” y “socio-económico”.

Esto, en la ejecución de la fase, se reflejará en un margen más amplio en la calificación de pertinencia de solicitudes de subproyectos (en todas las tres líneas de acción) de mujeres mineras, para propuestas con potencial de contribuir a una mayor equidad de oportunidades económicas.

Por otro lado son frecuentemente aspectos de equivocada percepción de masculinidad fuentes de accidentes evitables; de tal forma la capacitación en seguridad minera contribuye a una mayor equidad en relación a la expectativa de vida.

Tema transversal: Prevención de Riesgos y Desastres

Coincidente con el inherente riesgo de la actividad minera se incluye el tema de prevención de riesgos y desastres naturales como tema transversal en las actividades



desarrolladas en las tres líneas de acción. Actividades específicas a desarrollar serán definidos sobre la marcha del proyecto y en base a la demanda en coordinación con las Gerencias de Recursos Naturales y Medio Ambiente de los Gobiernos Regionales, quienes a la vez coordinan las actividades de Defensa Civil.

Tema transversal: Buena gobernabilidad y descentralización

El Gobierno Peruano ha definido como prioridad la descentralización a nivel político y administrativo que por supuesto es una tarea a consolidarse; pero un marco adecuado en este aspecto favorece el desarrollo de la minería artesanal tanto en el aspecto productivo como en la articulación administrativo política de las poblaciones de comunidades artesanales, con efectos concretos en el desarrollo local y también en la conciencia y participación ciudadana de la que las familias minero artesanales han estado excluidas.

La Ley 27651 de promoción y formalización de la minería artesanal prevé la delegación a las DREMs de importantes competencias en el ámbito de la minería artesanal y pequeña minería. La Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, promulgada en noviembre del año 2002 concretiza la competencia de los Gobiernos Regionales sobre la pequeña minería y minería artesanal, transfiriendo las funciones de fomento y supervisión, otorgamiento de concesiones, así como aprobación y supervisión de Programas de Adecuación y Manejo Ambiental a las administraciones regionales.

En su fase 2, el proyecto se ha insertado en el proceso de transferencia de competencias, facilitando y logrando niveles satisfactorios de coordinación y actividades conjuntas entre los Gobiernos Regionales y los Mineros Artesanales. En su tercera fase, GAMA seguirá la misma línea, fortaleciendo más aún los Gobiernos Regionales en sus funciones y sentando a la vez las bases para una sostenibilidad institucional del proyecto.

3.4. Ámbito

Se mantendrá la intervención simultánea a nivel micro y nivel macro, articulada en el nivel meso (instituciones públicas y privadas existentes), según demandas y oportunidades coyunturales.

El ámbito geográfico de implementación del proyecto comprende – igual como en las fases anteriores – las zonas de mayor incidencia de minería artesanal en los Departamentos Ica, Ayacucho, Arequipa y Puno. El peso de intervención en cada una de las 4 regiones es diferenciado. Puno, Arequipa y Ayacucho tienen mayor incidencia de comunidades minero artesanales, mientras Ica constituye el corredor económico (centro: Nasca) para gran parte de las minas de Ayacucho y parte de las minas de Arequipa.

Complementariamente se debe tomar en cuenta que la actividad minero artesanal está en aumento por el alto precio de oro, extendiéndose la migración de mineros artesanales del Sur Medio inclusive hasta Lima (Canta) y ganando importancia en otras regiones andinas de intervención de COSUDE como por ejemplo Apurímac. Se deja abierta la opción de intervenciones puntuales (focos de autodifusión) en otros departamentos, manteniendo la concentración geográfica en el Centro y Sur del Perú, y en concordancia con el PPP de COSUDE, que excluye la zona de la selva.

4. Organización del Proyecto

4.1 Estructura institucional del proyecto

Contrapartes

Contrapartes para la ejecución del proyecto GAMA son los Gobiernos Regionales de Ica, Ayacucho, Arequipa y Puno y el Ministerio de Energía y Minas (MEM) como ente rector del sector minero (contraparte nacional) y la "Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación" (contraparte internacional).

El **Comité Directivo** es la instancia competente para la toma de decisiones estratégicas del proyecto, la aprobación de planes operativos y para la recepción y aprobación de informes operativos y financieros. Son miembros del Consejo Directivo, los representantes acreditados de las siguientes instituciones:

- Ministerio de Energía y Minas (MEM)
- Gobierno Regional de Ica
- Gobierno Regional de Ayacucho
- Gobierno Regional de Arequipa
- Gobierno Regional de Puno
- Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE)
- Consejo Nacional del Ambiente (CONAM)
- Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI)
- Organizaciones regionales de mineros artesanales del Sur Medio
- Organizaciones regionales de mineros artesanales de Puno,
- Delegada de la organizaciones de las mujeres mineras, y
- El Jefe Nacional del Proyecto, quien hará las veces de Secretaria Técnica del Comité Directivo
- Un representante de Projekt-Consult GmbH (Asesor internacional u otro) en caso que su presencia en el Perú coincide con una reunión del Comité.

El Comité Directivo tomará sus decisiones por concertación y consenso, respetando cada parte las competencias institucionales de los demás integrantes y buscando soluciones constructivas en caso de discrepancia. Ninguna parte obstaculizará un consenso mediante argumentos fuera de su competencia institucional. El Jefe Nacional y el representante de Projekt-Consult no tienen voto sobre asuntos que para ellos generan posiciones de "juez y parte", como por ejemplo decisiones que regulan su funcionamiento, informes presentados o situaciones similares.

Responsable para la ejecución del Proyecto GAMA es el Jefe Nacional del Proyecto contratado por Projekt-Consult y apoyado a tiempo parcial por el Asesor Internacional y otros expertos de Projekt-Consult.

La ejecución y administración del aporte Suizo es responsabilidad de Projekt-Consult GmbH contratado por COSUDE (Berna) bajo modalidad de mandato. El Asesor Internacional representa Projekt-Consult durante el primer año de la fase para efectos del proyecto en el Perú.

La administración del aporte Peruano estará a cargo de las instancias competentes de las 4 regiones contrapartes del proyecto.

En la **oficina del proyecto** se mantiene una estructura delgada parecida a la de las anteriores fases, compuesta por el Jefe Nacional del Proyecto, 1 Gerente de operaciones, 1 Asesor Internacional (en la fase 3 a tiempo parcial) y un equipo de soporte administrativo (2-3 personas).

El equipo técnico será apoyado por consultores a corto y mediano plazo, según tareas específicas; asimismo la ejecución de subproyectos permite una amplia terciarización de la asesoría al sector minero artesanal hacia consultores y Ong's en capacidad de continuar con la prestación de servicios (contratados por los mineros artesanales) una vez concluido el proyecto.

Beneficiarios

Beneficiarios directos o socios del proyecto son los mineros artesanales dispuestos a insertarse en la economía formal y que acceden a subproyectos:

- “Mineros artesanales”: grupos de hombres y mujeres con la aspiración de convertirse en “productores minero artesanales” o de ascender a la categoría de “pequeños productores mineros” según la definición de la Ley 27651.
- Grupos que por la propia naturaleza de su trabajo minero artesanal no tienen la posibilidad de acceder a “derechos mineros” (concesión propia o contrato de explotación) en el sentido estricto, como es el caso de las mujeres pallaqueras.
- Las comunidades minero artesanales, en aspectos relacionados con la actividad productiva minero artesanal y sus potenciales efectos positivos.

Beneficiarios indirectos son

- Todos los pobladores y pobladoras de las comunidades minero artesanales y campesinas que se encuentran dentro del ámbito geográfico del proyecto donde se ejecutan Subproyectos en las regiones de Ica, Ayacucho, Arequipa y Puno. La esperada “comunicación horizontal” entre comunidades minero artesanales, así como el acceso inmediato a material informativo del proyecto y de otras instituciones (“comunicación vertical”) permitirá extender la cantidad de beneficiarios mucho más allá de un inherentemente limitado número de grupos de mineros artesanales beneficiarios directos de subproyectos.
- Los mineros artesanales que trabajan en otras regiones del país e inclusive fuera del mismo que para situaciones similares puedan aprovechar las lecciones aprendidas a través de la plataforma de gestión de conocimientos basada en TIC, apoyada en la creación de una red de “comunidades minero artesanales comunicadas”.
- Empresas consultoras, consultores/as individuales y ONGs contratados por las organizaciones de los mineros artesanales o el Proyecto GAMA para ejecutar los Subproyectos.

4.2 Formas de intervención

La implementación operativa del Plan de Fase y de los Planes Operativos Anuales se realizará sea mediante Subproyectos o mediante Gestiones propias. La principal diferencia consiste en que subproyectos originan en demandas espontáneas presentadas por los beneficiarios (minero artesanales) y consideradas pertinentes dentro de los objetivos del proyecto, mientras que gestiones propias corresponden a necesidades identificadas por el proyecto o sus contrapartes para lograr los objetivos de GAMA. Subproyectos tienen un carácter “operativo”, mientras que en gestiones propias prevalece el carácter “táctico” y hasta en algunos casos “estratégico”. Independientemente de su naturaleza, subproyectos o gestiones propias pueden ser implementadas por el personal propio del proyecto o a través de consultores externos, según sea el caso.

Subproyectos

La ejecución del proyecto a nivel micro se basa principalmente en la ejecución de subproyectos y servicios de consultoría. Como modalidad de ejecución de los subproyectos, la fase 2 ha validado satisfactoriamente el modelo de “**ejecución directa**” siendo los mineros artesanales los actores directos y clientes de las

instituciones o profesionales que brindan servicios de calidad para el subsector. Esta modalidad con fuerte orientación de apoyo a la demanda implica per sé una concentración en medidas concretas y de impacto tangible (que los mismos mineros están dispuestos a co-financiar en la medida de sus posibilidades), conduciendo hacia el empoderamiento de los mineros artesanales. No obstante, en casos debidamente justificados, el proyecto recurrirá a la modalidad de **"ejecución por interlocutores"**.

Gestiones propias

La intervención a través de subproyectos y su seguimiento y acompañamiento de parte del proyecto es complementada por gestiones propias que comprenden aspectos de articulación entre actores, sistematización y difusión de resultados consolidados de los Subproyectos, y actividades complementarias a nivel macro. Estas gestiones comprenden entre otro:

- Consolidar y coordinar con las contrapartes regionales (RR,NN. Y DREMs.) la gestión de seguimiento de subproyectos en sus respectivas circunscripciones.
- Aportar al MEM y/o Gobiernos Regionales insumos técnico-legales, para establecer lineamientos de política minera relacionados con la Minería Artesanal.
- Conceptualizar e implementar la plataforma TIC y su óptima combinación con otros medios e instrumentos de difusión y comunicación de contenidos para la gestión de conocimientos
- Definir, diseñar y realizar la sistematización de los logros, experiencias y conocimientos adquiridos en las fases 1 y 2 de GAMA.

Para la creación de una plataforma de gestión de conocimientos, se propone capitalizar las experiencias pilotos de la fase 2 aprovechando técnicas de información y comunicación (TIC). Manteniendo los enfoques de "apoyo a la demanda" y "apropiación de los beneficiarios", el componente de gestión de conocimiento se insertará en el portafolio de "gestiones propias".

6. Implementación, Recursos y Presupuesto

Horizonte del apoyo suizo

Se trata de la última fase del programa. El periodo de la fase es previsto para 3 años a partir del enero del 2006.

Recursos humanos y financieros

Aportes financieros

Aporte suizo para el proyecto: 1'041,500.-- Francos Suizos (CHF) en efectivo a ser desembolsados en el Perú para el periodo enero 2006 – diciembre 2008, que a la fecha, con un cambio de 1.25, CHF/USD corresponden en forma referencial a aproximadamente 833,200 USD, más los costos de administración internacional y de 19.5 meses de asesoría internacional.

Aporte peruano para el proyecto: 1'050,000 Nuevos Soles Peruanos (PEN) para el periodo enero 2006 – diciembre 2008, que a la fecha, con un cambio de 3.25, PEN/USD corresponden en forma referencial a aproximadamente 323,000 USD.

Personal nacional

El actual equipo a cargo del proyecto es un equipo profesional que ha demostrado un claro compromiso con el avance del proyecto. Por eso y porque se trata de la última fase, se propone reducir la presencia internacional en el Perú. Este procedimiento se

justifica también porque no está prevista mantener la estructura del proyecto más allá de su cierre.

Jefe Nacional del Proyecto

Durante las fases 1 y 2 del proyecto, la Jefatura del Proyecto fue asumida mancomunadamente por un experto internacional y un experto nacional. En la tercera fase, el experto nacional asumirá las competencias de la conducción del proyecto.

Gerente de Operaciones

Un/a técnico/a especializado/a en el tema y áreas del proyecto, con similares funciones como en la segunda fase. El técnico va ser apoyado por el Jefe de Proyecto y el Asesor internacional.

Un equipo de soporte administrativo (2-3 personas)

Similares funciones como en las fases 1 y 2.

Personal internacional

Asesor Internacional

Durante el primer año el Asesor Internacional priorizará en su trabajo la sistematización de las experiencias del proyecto, y la conceptualización de la plataforma de gestión de conocimientos, dedicándose a la implementación de los mecanismos interactivos de una base de conocimientos dinámica, e impulsando el acceso a la información desde comunidades mineros. Asimismo el Asesor apoyará al equipo del proyecto en los momentos fuertes. A partir del año 2 asume el backstopping mediante 2 misiones cortas al año, y apoyará operativamente en el cierre del proyecto al final de la fase.

Consultores

Conforme con la estructura delgada del proyecto, su implementación se basa en una amplia terciarización de servicios, sea en el marco de subproyectos o de gestiones propias. En la mayoría se prevé la contratación de consultores nacionales, requiriendo para algunos casos consultores internacionales o regionales, sea por su independencia (caso resolución de conflictos) o para el enriquecimiento de experiencias nacionales. Los recursos financieros para consultores en el marco de subproyectos forman parte de este rubro, mientras que los consultores para el apoyo en gestiones propias figuran en el rubro respectivo de consultores nacionales o internacionales.

7. Monitoreo y Evaluación

Monitoreo y seguimiento

El monitoreo permitirá la percepción de cambios cuantitativos y cualitativos logrados a lo largo del tiempo, retroalimentando las decisiones estratégicas y operativas del proyecto. Principal instrumento del monitoreo son los informes semestrales preparados por el equipo técnico del proyecto y coordinación con las instancias operativas de las contrapartes. Estos informes se alimentan de registros permanentes y que permiten una reacción ágil frente a oportunidades coyunturales y adecuaciones estratégicas de los POAs.

El proyecto en su fase 2 ha implementado un sistema transparente y participativo (basada en Internet) para el seguimiento de subproyectos en tiempo real. Se mantendrá el "Monitor de Subproyectos", incorporando adicionalmente las "Acciones

Propias” lo cual facilitará la implementación del proyecto en estrecha coordinación con las contrapartes regionales.

Evaluación

Tratándose de la última fase del proyecto, diseñada en base a dos evaluaciones externas de las fases anteriores, covalidando la estrategia del proyecto, no se prevé una evaluación externa o “peer review” a mitad de la fase. Más bien el proyecto se guiará en su estrategia de salida en auto-evaluaciones, de equipo e institucionales, en la modalidad de talleres internos o ampliados dependiendo el caso. Complementariamente, durante la fase se enfatiza en una progresiva sistematización de las experiencias del proyecto, documentando las lecciones aprendidas.

8. Sostenibilidad y Situación al final del Proyecto

La visión de sostenibilidad del Proyecto está expresado en la estrategia de la fase que corresponde a la hipótesis de empoderamiento: “Se habrá logrado alcanzar niveles de institucionalidad y sostenibilidad, si los mineros artesanales acceden a la información en forma oportuna y adecuada, fortalecen sus organizaciones de base y gremiales participando activamente y logran una estrecha coordinación con las autoridades regionales competentes.”

Siendo GAMA un proyecto de asesoría, concertación entre el nivel micro y macro, articulación del nivel meso entre instituciones públicas y privadas existentes, y desarrollo y difusión de conceptos innovativos, se habrá logrado sostenibilidad, si el proceso de incorporación de la minería artesanal en la economía formal – desencadenado por el Proyecto – continúa, después de la salida del proyecto.

Si bien se considera que el proceso de formalización de la minería artesanal ya ha logrado niveles de sostenibilidad a finales de la fase 2 del proyecto, la construcción de una plataforma TIC de gestión de conocimiento constituye una importante experiencia piloto y la semilla para la satisfacción sostenible de la demanda básica de capacitación.

Si la plataforma TIC (1) permite la difusión de conocimientos existentes y la creación de nuevos conocimientos, (2) logra generar y transmitir los contenidos de manera compatible con el entorno sociocultural y respondiendo a una existente demanda de capacitación, (3) es accesible desde comunidades minero artesanales a costos que cubren su mantenimiento de infraestructura local y central, y (4) permite y logra que otras comunidades minero artesanales se integran; se habrá logrado su sostenibilidad con respecto a sus 3 componentes “Contenido, Capacitación y Conectividad”.

Situación al final del proyecto

El proceso de formalización en curso, podrá ser más lento pero continuará porque los acontecimientos y logros ya han creado una conciencia ciudadana irreversible y de esto son concientes tanto los mineros artesanales, como las autoridades sectoriales pertinentes tanto nacionales como regionales. El proceso de empoderamiento a través de acceso a información podrá ser mas lento, dependiendo las gestiones para incorporarse en la red de gestión de conocimientos exclusivamente de la iniciativa de las comunidades, pero continuará porque son obvias las claras ventajas de las comunidades comunicadas.

Será previsible una mayor demanda de servicios técnicos ambientales adecuados a la minería artesanal, así como asesoría laboral, tributaria y otras; dado que la formalización integral comprende, además de la titularidad de una concesión o

autorización contractual para operar una mina, el cumplimiento de normas ambientales, de seguridad, laborales y tributarias entre otras.

Los Gobiernos Regionales, en la medida que se consolide el proceso de descentralización y la racional asignación de recursos económicos para ejercer sus competencias; asumirán un papel más proactivo con respecto a la Minería Artesanal, dado que esta actividad tiene más relevancia económica o es mejor apreciada por los gobiernos regionales que por el gobierno central.

ANEXOS

Anexo 1: Abreviaciones

AGUASAN	Programa de Agua y Saneamiento (de COSUDE)
APCI	Agencia Peruana de Cooperación Internacional
AMASUC	Asociación de Mineros Artesanales de Sur Medio y Centro
CASM	Multi-donor initiative: Communities and Artisanal Small Scale Minino
CHF	Franco Suizo
CONAM	Consejo Nacional de Medio Ambiente
CONAMAP	Coordinadora Nacional de Mineros Artesanales del Perú.
COSUDE	Agencia Suiza para el desarrollo y la Cooperación
DREM	Dirección Regional de Energía y Minas
FENAMARPE	Federación Nacional de Mineros Artesanales del Perú
GAMA	Proyecto Gestión Ambiental en la Minería Artesanal
INACC	Instituto Nacional de Concesiones y Catastro
INGEMMET	Instituto Geológico y Minero
INICTEL	Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones
IPEC	International Programme for Erradication of Chile Labour
MA	Mineros Artesanales / Minería Artesanal (según contexto)
MEM	Ministerio de Energía y Minas
MINJUS	Ministerio de Justicia
ODM	Objetivos del Milenio
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONG	Organización No-Gubernamental
PEN	Nuevo Sol Peruano
PERCAN	Proyecto de Reforma del Sector de Recursos Minerales del Perú
POA	Plan Operativo Anual
POF	Plan Operativo de Fase
PPP	Plan Plurianual por País
TIC	Tecnología de Información y Comunicación

Anexo 2: Principios generales

El partenariado en sus diferentes niveles² se basa en las siguientes visiones compartidas:

- **Enfoque general** La minería artesanal a nivel mundial constituye una oportunidad para los estratos sociales más débiles de salir de la pobreza extrema, pero sus posibles impactos ambientales constituyen a la vez una amenaza. El proyecto contribuye a superar este dilema en Perú.
- **Formalidad** La formalidad (cumplimiento con las normas legales existentes) es la base para el desarrollo de una minería artesanal sostenible. La clara voluntad de entrar a la formalidad es criterio de elegibilidad de grupos de mineros artesanales para poder acceder a beneficios que brinda el proyecto.
- **Visión ambiental** Las actividades deben coincidir en una clara visión ambiental dirigida hacia efectos positivos inmediatos o mediatos. Consideraciones de sostenibilidad aconsejan vincular opciones win-win a la formalización del grupo receptor de asesoría.
- **Visión integral** La solución de los problemas de la minería artesanal requiere un enfoque integral en aspectos temáticos y balanceado en aspectos de género.
- **Visión de responsabilidad social:** El proyecto se inserta en la política del Estado Peruano, que “promueve el crecimiento de las actividades mineras y energéticas fomentando la prevención y mitigación de los impactos ambientales y sociales, para lograr el desarrollo sostenible del país.”³
- **Articulación** La implementación de un enfoque integral requiere la articulación entre actores de diferentes sectores y en diferentes niveles. Las actividades propias del proyecto enfatizan el desarrollo de una minería artesanal formal, empresarial y ambientalmente sostenible.
- **Concurrencia técnica y financiera** Los partenariados abarcan la concurrencia técnica y financiera entre el sector público y privado o entre actores del sector privado, a la que se suma el proyecto en los casos y en la medida que sean necesarios. El proyecto no sustituye iniciativas u obligaciones ni del sector privado ni del sector público, sino se suma a esfuerzos propios dándole un valor agregado.
- **Subsidiaridad y empoderamiento** El proyecto interviene principalmente a través de instituciones existentes. El empoderamiento de los mineros artesanales tiene como finalidad, que ellos puedan acceder a la oferta de servicios o información que brindan las instituciones públicas o privadas existentes.
- **Descentralización** El proyecto apoya formas funcionales de descentralización relacionadas con la minería artesanal que permitan mejorar la gobernabilidad y que contribuyan al empoderamiento de los mineros artesanales y, de esa manera, contribuyan al desarrollo sostenible.
- **Carácter del proyecto** El proyecto es un proyecto de asesoría, concertación entre el nivel micro y macro, y desarrollo y difusión de conceptos innovativos. Aspectos de inversión, crédito o financiamiento pueden ser cubiertos dentro de estos parámetros, pero en su implementación están a cargo de otros actores competentes.
- **Roles de partners** El proyecto considera los mineros artesanales dispuestos a participar activamente en el desarrollo sostenible del sub-sector como principales

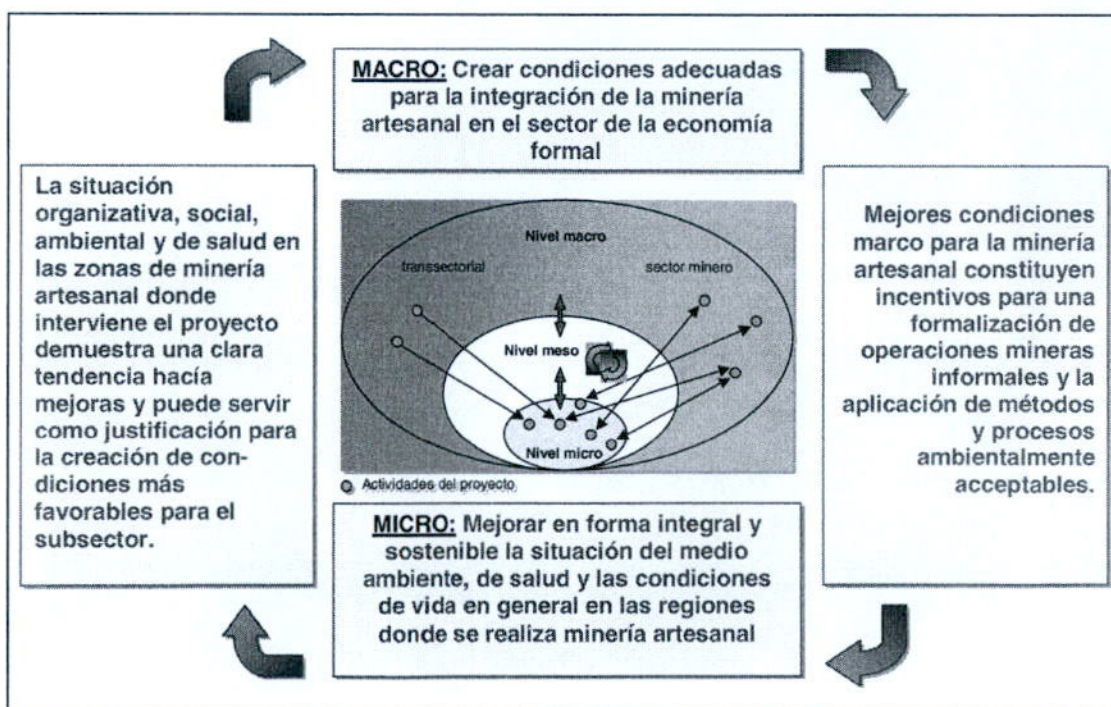
² El término “mineros artesanales” utilizado en este documento es genérico, comprende hombres y mujeres, así como individuos o grupos formalizados o en vía de formalización.

³ www.minem.gob.pe/mineria/presentacion.asp (agosto del 2005)

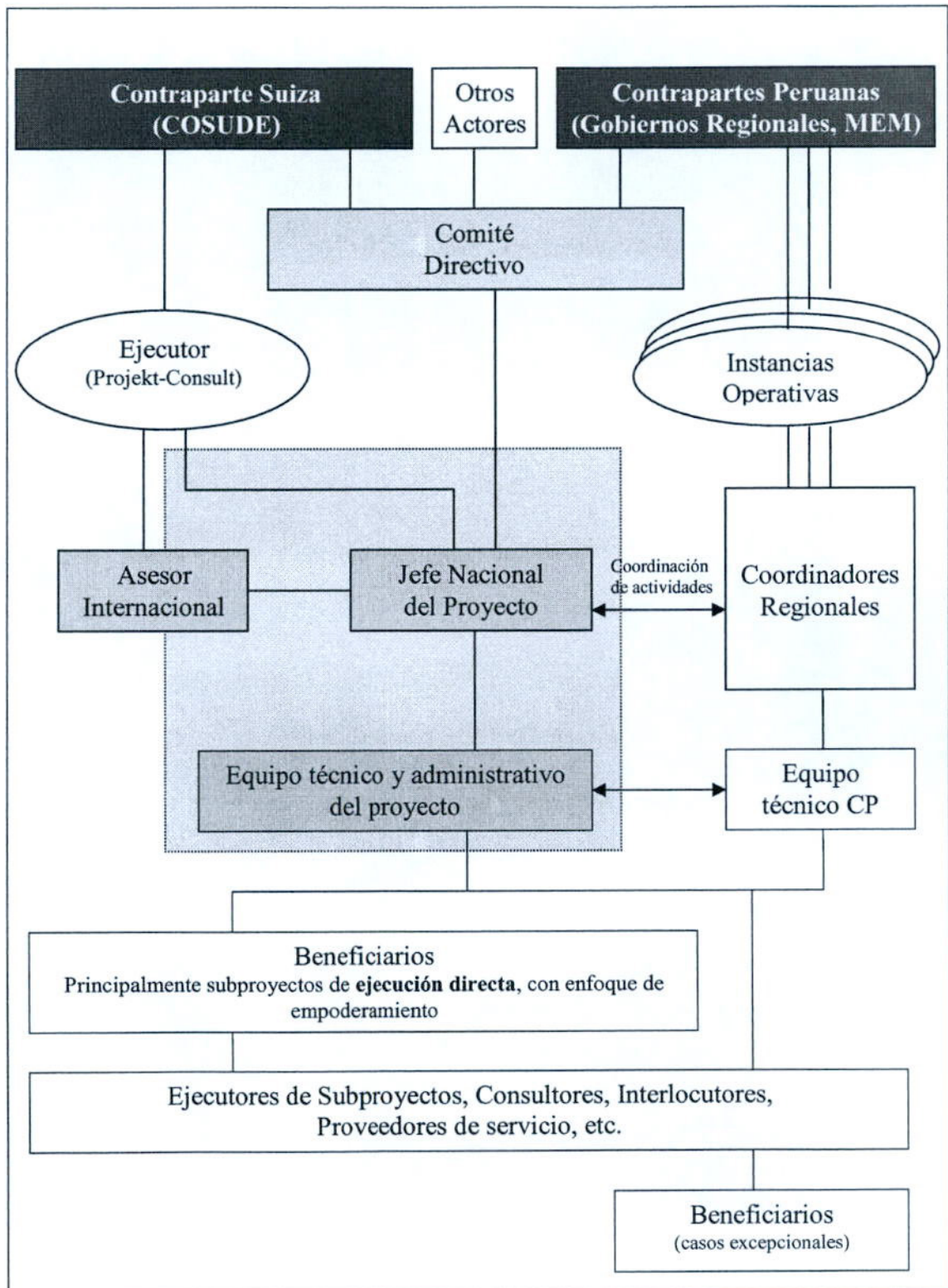
“actores de cambio”. El rol de los demás actores, y en forma temporal del proyecto mismo, es por lo tanto un rol de interlocutor.

- **TIC** El proyecto se inserta en el esfuerzo internacional de colmar la brecha digital, entre aquéllos(as) que tienen acceso a las tecnologías de la información y comunicación (TIC) y aquéllos(as) que no lo tienen, y que se ha convertido en un desafío clave para el desarrollo y en la única esperanza de que la parte marginada del mundo pueda beneficiarse de las oportunidades que ofrece la economía global basada en el conocimiento.

Anexo 3: Esquema del “circulo virtuoso” para el desarrollo de la minería artesanal



Anexo 4: Organigrama



Anexo 5: Cronograma

Actividad	2006				2007				2008			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Inicio de operaciones fase 3	■											
Subproyectos												
Inicio de recepción de propuestas	■											
Aprobación y ejecución	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	
Cierre de recepción de propuestas										■		
Cierre de subproyectos											■	
Gestiones Propias												
Act. complementarias al portafolio	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	
Gestión conocimientos (plataf. TIC)												
Sistematización experiencia piloto f2	■											
Diseño	■	■	■									
Implementación		■	■	■								
Difusión / Ampliación / Modificación			■	■	■	■	■	■	■	■	■	
Sistematización experiencia TIC				■			■				■	■
Sistematización GAMA												
Sistematización experiencias operativas				■	■	■						
Difusión				■	■	■	■	■	■	■	■	■
Sistematización lecciones aprendidas												
Autoevaluación				■			■			■	■	
Recomendaciones globales							■	■	■	■		
Difusión								■	■	■	■	■
Cierre de operaciones												
Progresivo cierre de actividades											■	■
Salida												■

Objetivos del Milenio a los cuales contribuye el proyecto			
Objetivos del Milenio (ODM): ODM 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre ODM 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente ODM 3: Promover la igualdad de genero y la autonomía de la mujer			
Objetivo Superior			
Contribuir a la reducción de la pobreza y al desarrollo sostenible en las zonas de minería artesanal en el Perú.		Supuestos: El precio del oro se mantiene encima de 300 USD/oz y la situación de desempleo sigue haciendo de la minería artesanal una alternativa de subsistencia.	
Objetivo del Proyecto			
Mejorar la situación social, ambiental y económica de la minería artesanal, contribuyendo de tal forma al desarrollo sostenible en las zonas donde se realiza ésta actividad en el Perú	Indicador: <ul style="list-style-type: none"> En el 100% de las comunidades donde intervino el proyecto se puede observar mejoras tecnológicas del proceso minero que reducen los niveles de contaminación, y mejoras de las condiciones de vida de la población 	Supuestos: <ul style="list-style-type: none"> Se mantiene la voluntad política de priorizar los aspectos de responsabilidad social en el sector minero/energético El grupo meta mantiene su interés por la formalización y la gestión ambiental 	
Objetivo de la Fase 3			
Difundir de manera sostenible las experiencias y los conocimientos adquiridos en gestión empresarial, ambiental y socio organizativo a la comunidad de los mineros artesanales.	Indicadores		Supuestos
	<ul style="list-style-type: none"> El 100 % de las experiencias y conocimientos adquiridos del proyecto GAMA está documentado y accesible a través de Internet. Esta información constituye el contenido inicial de la plataforma TIC. Existen compromisos institucionales para la continuidad de la plataforma TIC para por lo menos 10 años posterior al cierre de la fase 3 del proyecto El 25% de las comunidades minero artesanales, actualmente registradas; accede y esta involucrada en la gestión de conocimientos a través de la plataforma TIC. 		Supuesto general para la fase: <ul style="list-style-type: none"> Se mantiene la voluntad política para la promoción y formalización de la minería artesanal, expresada en la Ley 27651.
Línea de acción 1: Ambiental Técnico			
Objetivo	Resultados	Indicadores	Supuestos
Adaptar y difundir sistemas de trabajo y tecnologías limpias y eficientes en la minería artesanal, mejorando las condiciones de trabajo y	<ul style="list-style-type: none"> Se ha incrementado las inversiones en tecnología ambientalmente limpias y seguridad en el trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> Para las 3 principales formas de contaminación (mercurio, cianuro, Sólidos en suspensión) existen recomendaciones técnicas comprobadas. La reducción de emisiones de mercurio, cuantificable en forma de mercurio recuperado mediante las retortas comunales o técnicas 	<ul style="list-style-type: none"> Continua la existencia de un entorno favorable con estabilidad jurídica y económica para invertir en mejoras de las operaciones minero artesanales

salud de los mineros artesanales y de la población involucrada.		<p>similares, llega a unas 3 toneladas por año.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En por lo menos 20 comunidades minero artesanales del Sur Medio y Puno los mineros artesanales utilizan las tecnologías mejoradas propuestas por el Proyecto GAMA. • En por lo menos 5 de las 20 comunidades donde se emplean tecnologías mejoradas, los mineros artesanales han realizado el cambio tecnológico con inversión propia, sin apoyo financiero de GAMA. 	<ul style="list-style-type: none"> • Las instancias competentes aceptan el concepto de “buenas prácticas”, como alternativa práctica, pragmática y viable para la minería artesanal
Línea de acción 2: Socio económico			
Objetivo	Resultados	Indicadores	Supuestos
Capacitar a los mineros artesanales para que puedan formalizarse	<ul style="list-style-type: none"> • Se han solucionado conflictos hasta la formalización en contratos o títulos • La gestión empresarial es más eficiente con retorno en las inversiones y recursos humanos de calidad 	<ul style="list-style-type: none"> • El número de operaciones minero artesanales formales continua incrementando, formalizándose cada año por los menos el 20% de las operaciones todavía informales. • El número de operaciones minero artesanales en áreas de terceros sin contrato de explotación disminuye anualmente en 20%. • El índice de las empresas de productores mineros artesanales que siguen operando después de 1, 2, 3, y mas años es superior a otros sectores económicos en el Perú 	<ul style="list-style-type: none"> • Existen incentivos para la formalización (como por ejemplo aquellos establecidos en la Ley 27651) • No se crean obstáculos para la formalización
Línea de acción 3: Socio organizativo			
Objetivo	Resultados	Indicadores	Supuestos
Fortalecer y promover a nivel local, regional y nacional instituciones, organizaciones comunitarias y productivas en capacidad de gestión ambiental	<ul style="list-style-type: none"> • El sub-sector de la minería artesanal ha consolidado su nivel organizacional, con organizaciones bases que representan en forma equitativa a hombres y mujeres, y con organizaciones gremiales a nivel regional y nacional • La participación e intercambio de conocimientos de instituciones y organizaciones a nivel local, regional y nacional (y eventualmente internacional) es asegurada a través de Tecnologías 	<ul style="list-style-type: none"> • A nivel micro existen y funcionan al final de la fase en el 90% de las comunidades minero artesanales: asociaciones, cooperativas o empresas. • Existen por lo menos 20 organizaciones de mujeres (empresarias, pallaqueras, comités ambientales) funcionando y coordinando en una red. • A final de la fase por lo menos 6 cluster de comunidades del Sur Medio y Puno cuentan con 	<ul style="list-style-type: none"> • Las organizaciones no son absorbidas o debilitadas por intereses particulares o políticos • El desarrollo de TIC en el Perú en general continua a un ritmo similar como en el pasado

	de Información y Comunicación y en particular una Plataforma TIC	telecentros que permiten acceder a la plataforma TIC de gestión de conocimientos y alimentarla con nuevas experiencias y conocimientos. <ul style="list-style-type: none">● En por lo menos 50% de las comunidades que cuentan con telecentros, las operadoras responsables son mujeres.● El 100% de los telecentros funciona en forma sostenible, cubriendo el 100% de sus costos de operación.	
--	--	---	--

Indicadores y supuestos para la implementación de actividades en forma de “Subproyectos” o “Gestión propia” en las 3 líneas de acción

Conjunto de actividades	Indicadores	Supuestos
Subproyectos		
Informar a los mineros artesanales acerca de la posibilidad y las condiciones para la aprobación de subproyectos	<ul style="list-style-type: none"> • Existe un documento de “bases de concurso” para subproyectos, y un reglamento para su aprobación e implementación. • Más de 40 diferentes grupos de beneficiarios provenientes de más de 20 diferentes comunidades han presentado solicitudes de subproyectos • Mas del 70% de las propuestas de subproyectos son pertinentes dentro de los objetivos y resultados del proyecto y proponen soluciones en coincidencia con el portafolio de actividades del proyecto 	<ul style="list-style-type: none"> • El portafolio de las demandas formuladas en el taller de planificación por los dirigentes coincide con las demandas calificadas de las bases
Evaluar las solicitudes y propuestas de subproyectos; decidir acerca de su aprobación, y en caso de pertinencia, proceder a su implementación y seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> • En 80% de los subproyectos se ha podido implementar con éxito la modalidad de ejecución directa • Mas del 60% de proveedores de servicios son instituciones con sede o sucursal en provincia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Existe una oferta de servicios de calidad para la minería artesanal en provincia • La oferta de servicios en provincia tiene ventajas comparativas en calidad y/o precio sobre la oferta de instituciones con sede en Lima.
Gestiones propias		
Consolidar y coordinar con las instancias operativas de las contrapartes regionales (RR,NN. y DREMs.) la gestión de seguimiento de subproyectos en sus respectivas circunscripciones.	<ul style="list-style-type: none"> • El 50% del seguimiento y evaluación de subproyectos, lo realizan las contrapartes regionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Continuación del proceso de transferencia de competencia a los Gobiernos Regionales.
Aportar al MEM y/o Gobiernos Regionales insumos técnico-legales, para establecer lineamientos de política minera relacionados con la Minería Artesanal.	<ul style="list-style-type: none"> • Un (1) documento de “Plan de Desarrollo de la Minería Artesanal” aportado a las instancias gubernamentales (nacionales y/ regionales) para su revisión, discusión y aprobación, por quienes corresponda. 	<ul style="list-style-type: none"> • Voluntad política de discutir una política expresa para el desarrollo de la minería artesanal. (“no tener una política también es una política”)

Anexo 7: Presupuesto

APORTE SUIZO (en efectivo, administrado en el Perú – sin costos internacionales)				
Rubro	Descripción / Detalle	CHF	CHF	USD
1	Gastos de asesoría internacional			
1.2	Gastos de expertos internacionales	47,750	47,750	38,200
2	Gastos de ejecución del proyecto			
2.11	Gastos de personal		427,050	341,640
	Sueldos nacional	389,250		
	Honorarios nacional	37,800		
2.12	Gastos de operación		141,900	113,520
	Gastos de viaje y movilización	38,150		
	Costos de operación e infraestructura	103,750		
2.2	Gastos de gestión		435,150	348,120
	Material del proyecto	1,000		
	Talleres y seminarios	15,000		
	Gestión de conocimiento – plataforma TIC	115,000		
	Publicaciones y difusión	15,000		
	Subproyectos	250,000		
	Gestiones con Gobiernos Regionales	28,800		
	Ingresos por venta de inventario	10,350		
3	Ingresos por venta de inventario	- 10,350		- 8280
	Total		1,031,150	824,920

El presupuesto incluye en forma tentativa los ingresos de la venta de los activos del proyecto al final de la fase. No obstante, la decisión final sobre el destino de los mismos es competencia de COSUDE, y se tomará en el tercer año.

Tasa de cambio referencial: 1.25 CHF/USD

APORTE PERUANO	PEN	PEN	PEN	PEN	PEN
Operación Proyecto	Ica	Ayacucho	Arequipa	Puno	Total
Recursos humanos	161,700	161,700	161,700	178,500	663,600
Materiales	35,400	35,400	35,400	42,000	148,200
Equipos	53,400	53,400	53,400	21,000	811,800
Otros	12,000	12,000	12,000	21,000	57,000
Total	262,500	262,500	262,500	262,500	1'050,000

Tasa de cambio referencial: 3.25 PEN/USD

<p>Conceptualizar e implementar la plataforma TIC y su óptima combinación con otros medios e instrumentos de difusión y comunicación de contenidos para la gestión de conocimientos</p>	<p>Ver indicadores acerca Plataforma TIC en objetivos y resultados del proyecto, sobre todo: "El 100 % de las experiencias y conocimientos adquiridos del proyecto GAMA está documentado y accesible a través de Internet."</p> <p>Además:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Las recomendaciones para las 10 temas más prioritarios (por definir) se han publicado en medio impreso y/o audiovisual 	<ul style="list-style-type: none"> ● El desarrollo de TIC en el Perú en general continua a un ritmo similar como en el pasado
<p>Definir, diseñar y realizar la sistematización de los logros, experiencias y conocimientos adquiridos en las 3 fases de GAMA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Las siguientes experiencias de las fases 1 y 2 de GAMA están sistematizadas: <ul style="list-style-type: none"> ○ Manejo de conflictos entre mineros y titulares ○ Oportunidades para mujeres en la minería artesanal ○ Caja de herramientas de gestión técnico-ambiental y empresarial ○ Herramientas innovativas para la gestión transparente y participativa de proyectos ("Monitor" y otros) ● Las experiencias de la fase 3 de GAMA y del proyecto en general están sistematizadas: <ul style="list-style-type: none"> ○ Experiencia de la Plataforma de TIC en la minería artesanal ○ Por lo menos 2 experiencias más (por definir) ○ Conclusión y Recomendación del Proyecto GAMA (2000-2008) 	<ul style="list-style-type: none"> ● Continuidad del personal del proyecto hasta su finalización